



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de agosto de 1991.-

Visto el pedido de licencia formulado por la señora Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, doctora Carmen María Argibay para asistir al "Congreso Internacional de Defensa Social" y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes a partir de día 3 y hasta el 15 de octubre de corriente año a la doctora Carmen María Argibay, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (Art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

Ricardo Leizaola

RICARDO LEIZAOLA (M)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Osvaldo G. Barba

OSVALDO G. BARBA
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION